



carta de los
derechos sociales

euskal herriko
eskubide sozialen *Karta*



carta de los
derechos sociales euskal herriko
eskubide sozialen *Karta*

La inmensa mayoría de la sociedad nos hemos expresado, una y otra vez, contra la manera en que los gobiernos están gestionando lo que afecta a gran parte de los ámbitos de nuestras vidas. Y no sólo eso. Además, tenemos el pleno convencimiento de que se puede y se debe actuar de otra manera. Por ello, hemos tomado la iniciativa para cambiar de raíz la situación actual. Para una verdadera transformación social es necesario hablar de cambio del modelo de producción y de consumo, no sólo de salida a una situación coyuntural de crisis o de la fase neoliberal del modo de producción capitalista actual.

“El lenguaje no es neutral, el euskera encierra la cosmovisión de nuestro pueblo, su forma de construirse socialmente. La lengua es el medio de estructurar nuestro pensamiento y de entender la realidad, así como un importante medio de comunicación. El término Derecho (del latín rectus o directus) representa la línea más corta entre dos puntos, pasa por todo lo que haya en medio, aunque lo arrase. Eskubidea es el camino de la mano, las manos realizan un trazado circundante, que acoge, envuelve, abraza a eso que está en medio. El Fuero de Avellaneda (con sus casi mil años de historia) fue más allá: Zor zaio, se le debe. Nuestro pueblo no tiene derecho a una vida digna, se le debe una vida digna. Herriari duintasuna zor zaio”. Nekane Jurado

Desde el convencimiento de que cualquier salida a la crisis desde la lógica del propio capitalismo no sería más que un nuevo parche temporal a una situación cada vez más injusta, el primer paso que hemos dado ha sido constituir la “Asamblea de Movimientos Sociales y Sindicales de Euskal Herria”, con el objetivo de elaborar una “Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria”.

Esta Carta pretende ser una síntesis de las aspiraciones y reivindicaciones más sentidas de la clase trabajadora y de amplios sectores populares (mujeres y hombres, jóvenes, mayores, migrantes, personas presas, marginados, personas con diversidad funcional...), para avanzar en la defensa y extensión de nuestros derechos, frente a la ofensiva capitalista desatada para endurecer las condiciones de explotación.

“El primer paso es penetrar las nubes del engaño y de la distorsión y aprender la verdad acerca del mundo, para luego organizarse y actuar para combatirlo. Eso no ha sido nunca imposible y nunca ha sido fácil. No es imposible ahora ni fácil tampoco. Pocas veces en la historia ha habido un momento en el que esta elección acarree consecuencias humanas tan dramáticas”. Noam Chomsky

La elaboración de la Carta tan sólo puede apoyarse en un proceso participativo. Como dice aquella conocida canción popular “hire indarraren beharra dinagu, gure indarrarekin batera” (necesitamos tu fuerza junto a la nuestra). La participación debe impulsar y alimentar el proceso, para coordinar y aunar los esfuerzos que diferentes organizaciones del espectro social y sin-

dical venimos realizando, con el objetivo último de sentar las bases de un nuevo modelo socio-económico para Euskal Herria que se base en un desarrollo económico y social endógeno en armonía con la tierra, nuestro espacio natural y social, y en el reparto equitativo de los trabajos (productivo y reproductivo) y de la riqueza generada (anteponiendo la lógica del cuidado y la consecución de una mayor calidad de vida para todas las personas a la lógica del beneficio y el crecimiento económico).

¿Cómo nos han conducido a esta ruina?

“El problema de nuestros tiempos es que el futuro ya no es lo que era”. Paul Valéry

Nos encontramos ante una crisis sistémica y global, que afecta a múltiples ámbitos al mismo tiempo: la política, la economía, el modelo productivo, la estructura social, la ecología, los cuidados, la convivencia y los valores. Citando a Galeano “el mundo es una gran paradoja que gira en el universo. A este paso, de aquí a poco los propietarios del planeta prohibirán el hambre y la sed, para que no falten el pan y el agua”.

El poder económico, concentrado en la banca y el sistema financiero, se ha convertido en el auténtico poder que decide las políticas públicas. Con él desaparecen las libertades y derechos, base de un sistema democrático digno de tal nombre, así como la soberanía de los pueblos, al mismo ritmo que aumenta el poder de los lobbies financieros y grandes empresarios. La economía, de la mano de los gobiernos neoliberales, se pone al servicio de los intereses de una minoría de banqueros y especuladores, lo que ahonda la injusta distribución de la riqueza, la perpetuación de las discriminaciones, la feminización e infantilización de la pobreza, la desaparición de lenguas y culturas, el destrozo de la naturaleza y la desaparición de los bienes comunes. En una palabra vivimos bajo una dictadura real impuesta a la mayoría social por las élites económicas y los políticos que la sirven, bajo el engaño de vivir en una democracia.

Las declaraciones y cartas internacionales de los derechos humanos, políticos, culturales, civiles, económicos y sociales están convirtiéndose en papel mojado ante la ofensiva de reformas y recortes propiciada por los gobiernos y dispuesta a convertir nuestros derechos en mercancía:

- Los derechos sociales (salud, vivienda, educación...), como derechos exigibles a las administraciones públicas, están siendo eliminados del ordenamiento jurídico. La prioridad es salvar el negocio de la banca y pagar la deuda financiera, mientras las necesidades sociales pasan a ser atendidas de forma secundaria, en función de las disponibilidades presupuestarias.
- Los servicios públicos pierden su carácter universal. Se privatizan para que unos cuantos hagan negocio con ellos. Se impone el copago de los servicios para ajustar las mermadas cuentas públicas a costa de las necesidades de la población.

- El derecho a un empleo y a prestaciones sociales que garanticen ingresos suficientes que permitan a las personas acceder a unas condiciones de vida dignas se sacrifica para mejorar los dividendos de los accionistas. Las reducciones salariales, el empeoramiento de las condiciones laborales, el desempleo masivo, la precariedad y la exclusión son los instrumentos para producir una radical reducción de costes laborales que nos retrotraen a situaciones de casi esclavitud que creímos definitivamente superadas en nuestro pueblo.
- Se acentúa el carácter segregador y discriminatorio del trabajo doméstico y de cuidados en una sociedad machista y heteropatriarcal que lo desvaloriza, invisibiliza y encierra en el ámbito privado, afectando gravemente al bienestar de las personas. Junto a ello, la opresión sobre las mujeres se incrementa: la negación de los derechos sexuales y reproductivos, el aumento de la brecha salarial y la precariedad laboral, el incremento de la violencia machista y su negación.
- Derechos lingüísticos: con la excusa de la crisis, vuelve de nuevo la política lingüística llevada a cabo durante siglos contra el euskara, con formas adecuadas a esta nueva época: no se puede regular, hay que hacer recortes...

Los gobiernos neoliberales de Euskal Herria colaboran en esta estrategia

“Los gestores del sistema neoliberal y los intelectuales que les dan ‘arropo científico’ hace cuatro décadas sentenciaron a muerte las ideologías, y cuando terminaba el siglo XX decretaron el fin de la historia. (...) Se quiere engañar y confundir precisamente para tratar de detener la historia, entendida como la lucha de los pueblos para transformar la sociedad, por cambiar el mundo. En el fondo lo que muestran esas supercherías teóricas es la actitud defensiva de un sistema político-económico en crisis y en proceso de declinación”. Ricardo Alarcón

Los gobiernos neoliberales de Euskal Herria han realizado estas mismas políticas en su ámbito de actuación y participan de la misma estrategia de los Estados español y francés y del conjunto de la Unión Europea, para destruir los logros sociales conseguidos a lo largo de tantos años de múltiples luchas teniendo en cuenta, además, que el denominado estado de bienestar se ha sustentado en el malestar de parte de nuestro pueblo y, especialmente, en el saqueo y explotación de otros muchos pueblos. Estos gobiernos no pueden eludir sus responsabilidades alegando decisiones ajenas. Ellos son los responsables de las políticas que han decidido o a las que se han sometido. Pero hasta el momento, como ya dijo Rosa Luxemburgo, “la justicia de las clases burguesas fue nuevamente como una red que permitió escapar a los tiburones voraces, atrapando a las pequeñas sardinas”.

Desde el poder político e institucional se está decretando el recorte de derechos como instrumento para despojar a la sociedad vasca de la capacidad de decidir su futuro. El agravamiento de la crisis, derivado de políticas fiscales y presupuestarias claramente injustas, está siendo instrumentaliza-

do para producir un ataque sin precedentes a las trabajadoras y trabajadores vascos y al conjunto de nuestra sociedad.

La mayoría social de Euskal Herria no puede seguir por más tiempo soportando políticas que coartan y limitan nuestra capacidad de decidir y nos imponen a golpe de decreto desigualdad, desempleo, empobrecimiento, privatizaciones, falta de futuro para la juventud, discriminaciones de género, impedimentos para vivir en euskara, muerte del medio ambiente, racismo y destrucción de los servicios públicos... olvidando que no están hechos los pueblos para las leyes sino éstas para los pueblos.

El movimiento socio-sindical toma la iniciativa

“Denborak ihes egiten du, uharrak bidaia egiten du, ibaiko urak bere bidetik jarraitzen du. Nere herria, bere jatorriaz geroztik, ibai handi bat bezalakoa izan zen, zerupean lureko emankortasunaren altxorrak sortzen dituen. [El tiempo huye, el torrente viaja, el agua del río prosigue su camino. Mi pueblo, desde su origen, fue semejante a un gran río que bajo el cielo hace brotar los tesoros de la fertilidad de la tierra.]” Agosti Xaho

Estamos en una situación de emergencia social y nacional. Por ello, asumimos la responsabilidad de acordar una Carta de Derechos Sociales, cuyo objetivo sea garantizar los derechos económicos y sociales básicos para conseguir que cuantas personas forman parte del conjunto de la sociedad vasca accedan a unas condiciones de vida dignas y tomen sus propias decisiones.

Frente a la ofensiva neoliberal del capital, es hora de que las mujeres y los hombres de Euskal Herria construyamos, en igualdad de derechos y también de obligaciones, otro proyecto económico y social. Es hora de que podamos dotarnos, con total libertad, del sistema económico y social que elijamos, para garantizar el control sobre nuestros recursos naturales, económicos, sociales y culturales, y adoptar las decisiones políticas más acordes con nuestras necesidades. Y ya se sabe, con el viento se limpia el trigo...y con la lucha colectiva por nuestros derechos, se limpia la mente.

Necesitamos un nuevo modelo de sociedad y cuidado de la vida que coloque a las personas en el centro de la actividad económica y sitúe el interés colectivo de la sociedad por encima de los intereses particulares y de la lógica del mercado. Se trata, en definitiva, de transformar el actual modo de acumulación capitalista por otro modelo de producción, distribución, consumo y preservación que permita satisfacer nuestras necesidades sin comprometer las de generaciones futuras, ni las de otros pueblos, ni la capacidad de regeneración del planeta. Si es preciso, es hora de hacer como Rosa Parks, la mujer que dijo "no" y cambió a historia: negarnos a obedecer esas leyes o medidas que nos parecen injustas o inasumibles.

Nos rebelamos ante el actual estado de cosas e instamos a que las instituciones se pongan al servicio de la voluntad de la mayoría social de Euskal Herria, de quienes en ella viven, para decidir su futuro político institucional, económico y su propio modelo de convivencia.

Es hora de construir una sociedad vasca justa, plural, inclusiva, euskaldun y solidaria, sin más imposiciones ni injerencias que su propia voluntad. Es hora de andar y hacer camino. Y por eso proponemos una Carta de los Derechos Sociales de Euskal Herria inspirada en los principios enunciados en el siguiente apartado.

PRINCIPIOS

Participación social activa

"Cuando la Asamblea Nacional se convierte en un teatro burgués, todos los escenarios deben convertirse en asambleas nacionales". Mayo del 68

Esta Carta es fruto de un proceso participativo, basado en el compromiso de las personas. Ha sido impulsada por movimientos sociales y organizaciones sindicales, y elaborada, en definitiva, por el conjunto de personas que han tomado y toman parte en el proceso. Lo que aquí se recoge son las demandas del pueblo, que quiere confrontar los dictados del capital.

Proceso permanente de movilización social

"A la calle, a la calle, luchadora a la calle..."
Canción popular vasca

La participación social no solo va a servir para elaborar la Carta. También va a marcar el camino a seguir a la hora de la sensibilización a la hora de articular la defensa de nuestras demandas. Sólo la movilización social y la suma de fuerzas nos permitirán frenar los permanentes ataques impuestos y además avanzar en el camino marcado.

Justicia, solidaridad y universalidad. Reconocimiento de los derechos sociales, económicos, lingüísticos, culturales y de democracia participativa

"Mientras una persona siga pasando hambre, el resto no nos sentiremos saciadas; mientras alguna permanezca encadenada no seremos libres". Joxe Antonio Artze

"Quien niega al euskara nos niega a nosotras y nosotros. Somos euskara, somos en euskara". Jon Maia

Nuestra apelación a la justicia y a la solidaridad no es algo retórico. Exigimos el reconocimiento de todos los derechos recogidos en esta Carta, de modo incondicional. La aplicación de los contenidos de esta Carta supondrá una clara mejora de las condiciones de vida de las personas que vivimos en Euskal Herria.

Los derechos Sociales reconocidos en la presente Carta parten del principio de universalidad y como consecuencia, de su aplicación inclusiva para todas las personas sin distinción ni discriminación alguna por motivos laborales, de identidad sexual, de diversidad funcional o de salud; ni por el color de piel, la procedencia, la situación administrativa, la ideología política, por razones lingüísticas o creencias religiosas.

Esta Carta parte específicamente de la exigencia de igualdad de derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres.

Euskal Herria es diversa en cuanto al origen de sus habitantes. En este sentido es un gran reto construir este pueblo desde la diversidad, entre todas

y todos, sea cual sea nuestro origen. Y, junto a este objetivo, promover una profunda transformación social, construyendo una sociedad más justa, garantizando igualdad de oportunidades a todas las personas a la vez que respetamos el derecho a la diferencia.

Hay que entender la diversidad como un elemento positivo, hay que trabajar para que la diversidad se transforme en elemento de cohesión.

Del conocimiento mutuo caminaremos al reconocimiento mutuo, y de ahí a la convivencia, construyendo una Euskal Herria diversa entre todos y todas.

Respetar los límites de la naturaleza: otra forma de producción y otra forma de consumo

“El consumo nos consume”

Vivimos en un ecosistema limitado, que no reproduce infinitamente los materiales ni absorbe infinitamente los desechos. El exceso de consumo de energía y de materias primas (renovables y no renovables), fundamentalmente en los países enriquecidos, colabora activamente al agotamiento total de recursos y al cambio climático, cuyos efectos pueden ser trágicos en un futuro no muy lejano. Se impone otro modo de producir y consumir, que tome como base el derecho a una vida saludable.

La vida en el centro: Priorizar el sostenimiento equilibrado

“La crisis actual muestra la imposibilidad de este sistema para generar vidas vivibles”. “Vida que merece la alegría de ser vivida no es la que yo entienda o tu entiendas sino la que colectiva y democráticamente decidamos y con la que nos responsabilicemos”.

Amaia Orozco

El modelo socio-económico que defendemos da prioridad al sostenimiento de la vida: al cuidado de las personas y de nuestra tierra. No respetar estos valores nos aboca a no tener futuro, ni como personas ni como pueblos. Se debe reconocer todo el trabajo socialmente necesario para la creación y mantenimiento del equilibrio de la vida.

También es preciso garantizar a las generaciones futuras los recursos básicos para su supervivencia a través de un modelo socio-productivo, conservador de nuestros recursos naturales, no despilfarrador, basado en el consumo responsable, la disminución de la huella ecológica, la reutilización y el reciclaje.

Así mismo, tenemos derecho a una vida en paz, por lo que el militarismo no tiene cabida.

Las personas frente al mercado. La economía al servicio de la sociedad

“El dinero, que ha hecho morir a tantos cuerpos, hace morir todos los días a miles de almas”. Giovanni Papini

Hay que cambiar las prioridades de la acción política económica e institucional y poner a las personas y sus intereses por encima de los intereses del mercado, y el derecho al trabajo productivo y reproductivo por encima de los intereses del capital.

La razón última de cualquier actividad económica no puede ser el enriquecimiento particular a costa del empobrecimiento general. Para ello hay que asegurar que la eficiencia social de la política económica los derechos sociales básicos son la prioridad de la acción de gobierno.

El reparto justo y equitativo de la riqueza

“¿De qué irve la libertad política para los que no tienen pan? Sólo tiene valor para los teorizadores y los políticos ambiciosos”. Jean-Paul Marat

Cualquier sociedad que aspire a vivir en democracia tiene que garantizar la misma en las relaciones de producción y en el reparto de la riqueza que produce con su trabajo. La enorme y creciente concentración y acumulación de capital, cada vez en menos manos, son la causa y el efecto de una crisis económica que está siendo utilizada para empobrecer a cada vez más sectores.

Hay que establecer, a través del debate social el umbral de la pobreza de Euskal Herria y conseguirlo mediante la movilización y que nadie tenga ingresos por debajo de dicho umbral creando los instrumentos necesarios para ello.

Mediante la movilización se debe dar un giro radical a la política fiscal; para que el sistema fiscal sea justo, de forma que aumente notablemente su capacidad recaudatoria para poder hacer frente a la cobertura de las necesidades sociales que se requieren.

El reparto justo y equitativo de los trabajos. El empleo digno

“Renace una clase servil que la industrialización, después de la II Guerra mundial, había abolido”. André Gorz

“Somos las esclavas de los esclavos. Nos explotan más despiadadamente que a los hombres”. Lucy González

Esta Carta también parte de la necesidad ineludible de visualizar todos los trabajos socialmente necesarios (tanto el empleo remunerado, como los cuidados o el trabajo doméstico en su conjunto, etc.), dándoles el reconocimiento y el valor que tienen y buscando que se repartan de una manera justa. El derecho a una vida digna tiene que estar por encima de la relación que se tiene con el empleo remunerado.

Hacemos una defensa del empleo digno, rechazando la precariedad a la que nos quieren abocar a la mayoría de la población.

Valorizar lo colectivo

“Todas las profecías cuentan que el ser humano creará su propia destrucción. Pero los siglos y la vida que siempre se renueva engendraron también una generación de amadores y soñadoras; hombres y mujeres que no soñaron con la destrucción del mundo, sino con la construcción del mundo de las mariposas y los ruiseñores”. Gioconda Belli

La Carta de los Derechos Sociales se basa en una apuesta colectiva, para hacer frente al sistema e iniciar la construcción de uno nuevo. La ideología dominante busca fomentar el individualismo porque sabe que si nos unimos nuestra fuerza se multiplica. Primar lo colectivo sobre lo individual es nuestra única salida para hacer frente al sistema.

Hacemos una defensa de lo público y su mejora, frente a lo privado. Y reivindicamos los bienes comunes (aire, agua, bosques...), su función social y su uso solidario.

Además subrayamos la necesidad de fomentar redes entre grupos y personas diferentes, de conocernos mejor y dar una respuesta más contundente a las políticas que nos están plicando.

Solidaridad entre las personas y los pueblos

“La caridad es humillante porque se ejerce verticalmente y desde arriba; la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo”.
Eduardo Galeano

“El clamor y grito libre aquí tienen allá su eco”. Dicho popular

La huella ecológica es el medidor más claro de insolidaridad. Euskal Herria necesita disminuir su huella a base de desarrollar un modelo de producción y de consumo responsable, y llevando a cabo políticas agrarias y alimentarias basadas en la sostenibilidad y la soberanía.

Son unos Derechos que partiendo de su garantía en nuestro ámbito nacional, Euskal Herria, tienen que contribuir activamente al desarrollo de la solidaridad entre los pueblos, la cooperación internacional y la creación en definitiva, de una nueva forma de relacionarse basada en la justicia, la igualdad, la libertad y la solidaridad. Una actividad internacionalista es fundamental para el asentamiento global de una alternativa como la que aquí se propone.

Euskal Herria es el sujeto soberano para garantizar los derechos de la población vasca

A Euskal Herria, como a cualquier otro pueblo, le corresponde el derecho a decidir su propio modelo económico, social, político e institucional sin más límites que la voluntad democráticamente expresada por la ciudadanía vasca (entendida como el conjunto de personas que habitan en Euskal Herria sin importar su lugar de origen). Y deben ser sus instituciones, con una participación social activa, las que garanticen estos Derechos sociales

básicos recogidos en la presente Carta para cuantas personas viven y trabajan en Euskal Herria.

El pueblo vasco tiene derecho a conocer y transmitir su propia historia.

Las instituciones de Euskal Herria deben actuar en consecuencia

“Manda el pueblo, el gobierno obedece”.

Subcomandante Marcos, EZLN

“La Paz no es solamente ausencia de guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos hablar de un mundo de Paz”. Rigoberta Menchú

Exigimos a las instituciones que asuman la responsabilidad que tienen contraída con su población y que adopten cuantas medidas sean precisas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos socio-económicos, culturales y políticos básicos.

Euskal Herria necesita un modelo político basado en la democracia participativa, que impulse a las personas a organizarse y participar activamente en las decisiones públicas.

Las instituciones deben poner estos objetivos en el centro de su acción política e impedir que decisiones ajenas a las mayorías vascas se impongan por medio de decretos, reformas legislativas o cualquier otro tipo de actuaciones. En la actualidad, también a ellas les corresponde gritar “No pasarán” a los poderes económicos y actuar en consecuencia.

Introducción

El proceso horizontal y participativo, transitado durante el último año, convierte a esta carta en algo diferente en Euskal Herria. Los contenidos de esta carta (1), fruto del emplazamiento a responder preguntas sin aportar respuestas previas, ha supuesto un aprendizaje colectivo que, sin estar exento de dificultades y contradicciones, apuesta por el conocimiento y quizás lo más importante, el reconocimiento entre diferentes, queriendo construir puentes, propuestas y lenguajes compartidos.

Desde la práctica se ha hecho camino. Ensayando otras maneras de “hacer-colectivo”, nuevas formas de interrelación en (y para) Euskal Herria. El recorrido, más que el fruto del mismo, expresa el carácter político innovador de esta experiencia. Aunque el texto formaliza y da cierre a una etapa, el trabajo colectivo continúa. Que siga con la ilusión de que esta Carta y los derechos que defiende, puedan ser multiplicados y apropiados en cada barrio, pueblo y ciudad de Euskal Herria.

Esta Carta de Derechos y Garantías Sociales está constituida por los derechos básicos de quienes habitan en Euskal Herria, la población vasca en adelante, que es la titular y destinataria, en igualdad de condiciones, de los derechos recogidos en la presente Carta. A ella le corresponde dotarse de los instrumentos necesarios para ejercerlos.

Todas las personas son sujetos de los mismos derechos y merecen un trato igualitario. Ello exige la eliminación de todo tipo de discriminación por razón de edad, género, identidad sexual, condición social, sexo asignado, origen geográfico, diversidad funcional, opción ideológica, tipo de relación convivencial, situación administrativa, etnia o situaciones de privación de libertad.

Las Administraciones públicas fomentarán el cambio de valores respecto a la realidad de la diversidad en todos los ámbitos de la vida y al derecho a la diferencia desde la defensa de la libertad individual siempre y cuando su ejercicio no suponga atentar contra los derechos de otras personas.

La legitimidad y legalidad de esta carta reside en última instancia en la voluntad libremente expresada de la sociedad vasca. Esta voluntad será el único requisito para el traslado de los derechos aquí recogidos al marco constitucional y normativo vasco.

Las personas que habitan Euskal Herria tienen derecho a dotarse del sistema socio económico que decidan. El sistema actual ha mostrado sus límites para responder adecuadamente a las múltiples necesidades de las personas y del medio, por ello es preciso y urgente construir uno diferente que resuelva la crisis sistémica actual.

El ejercicio efectivo de estos derechos requiere un cambio radical en los roles asignados a mujeres y hombres en función de su condición sexual y la

abolición del sistema patriarcal que genera la explotación y múltiples violencias contra las mujeres, sistema que ha consolidado la discriminación de la mujer en el ámbito del empleo, del trabajo reproductivo y de los cuidados, negando así su acceso a unas condiciones de vida dignas y no dependientes en igualdad de oportunidades.

La ordenación del territorio y el diseño de los modelos de pueblos y ciudades se diseñarán en función a las necesidades contenidas en esta carta.

Toda persona tiene el derecho, responsabilidad y no obligación, a cuidar, no cuidar y ser cuidada a lo largo de su vida así como a una muerte digna, sin que esto suponga ningún tipo de estigmatización.

A las instituciones públicas vascas les corresponde garantizar el ejercicio de estos derechos, mediante una administración transparente y al servicio de las personas y un sector público regido desde la participación social.

Las distintas instituciones de Euskal Herria establecerán las condiciones jurídicas, fiscales y administrativas necesarias para garantizar la igualdad de las personas en el acceso a unas condiciones de vida dignas, impedir la mercantilización de los derechos sociales básicos y bienes comunes, asegurar la titularidad comunitaria de los servicios públicos y la participación de las personas en el ámbito político y social.

Igualmente dichas instituciones detentarán la capacidad legislativa sobre todas las materias contenidas en esta Carta.

Al objeto de lograr una participación libre, autónoma e igualitaria, las Administraciones, en colaboración con los agentes sociales, programarán una estrategia de participación social en los asuntos públicos. Esta estrategia incluirá la formación y la habilitación de estructuras y procedimientos permanentes y puntuales sobre los asuntos públicos de su competencia. Entre las medidas se incluirá la formación específica en participación social. Los niveles de participación se establecerán desde el nivel de consulta vinculante al de codecisión.

Junto a la administración pública, resulta fundamental el desarrollo de un entramado social-comunitario responsable, creativo, autónomo y reivindicativo, cuyo eje y prioridad sea la construcción de los derechos sociales como bien común colectivo.

Los servicios públicos están obligados a la defensa del bien común. Su objeto es garantizar el ejercicio de los derechos sociales de la población vasca de manera igualitaria, accesible, descentralizada y eficiente con medios propios.

Estos servicios estarán sometidos al control político y social conjuntamente. Su estructura será profesional e independiente en el ejercicio de sus tareas, basándose la designación de sus responsables en criterios de mérito y capacidad.

Se desarrollarán servicios públicos propios para atender los sectores sociales y económicos estratégicos como son: la salud, la educación, los

servicios sociales, la vivienda, la energía, las finanzas, las comunicaciones y el transporte.

La actividad económica al servicio de las personas

Los poderes públicos garantizarán la preeminencia del interés comunitario sobre los intereses privados en todas aquellas cuestiones que afecten al modelo socio-productivo vasco, la sostenibilidad medioambiental, la cohesión social y la planificación del territorio.

Se priorizarán todas aquellas relaciones de producción, distribución y consumo basadas en la justicia, cooperación, reciprocidad y ayuda mutua.

El sector público vasco garantizará su preeminencia en la planificación económica general, la subsidiariedad de la iniciativa privada y el desarrollo del tejido social y productivo vasco.

Para ello se dotará de cuantos instrumentos normativos e institucionales sean necesarios en materia de: planificación económica, organización del territorio, modelo de desarrollo endógeno y sostenible, innovación, intervención pública directa en sectores estratégicos de la economía como el uso de los bienes de la naturaleza, producción y comercialización de la energía, sistema financiero e impulso de nuestra soberanía alimentaria...

Las políticas presupuestarias y fiscales en Euskal Herria se basarán en el principio de equidad, progresividad, y reparto equitativo de la riqueza. Tendrán como objetivo prioritario garantizar los derechos recogidos en la presente Carta y evitar gastos no justificados socialmente (Gastos militares, fondos para represión...). Para ello se debe dar marcha atrás en las rebajas de impuestos a las rentas altas y del capital aprobadas en las últimas décadas e inspeccionar a todas las rentas que no son del trabajo cada cinco años como máximo.

Se habilitarán mecanismos de participación efectiva de los movimientos sociales y sindicales en la discusión anual de los presupuestos públicos.

La naturaleza sujeto de derechos

La naturaleza en todas sus formas tiene el derecho de existir, persistir, mantener y regenerar sus ciclos vitales. Las personas tenemos la responsabilidad y el deber de conservarla.

Quienes vivimos en Euskal Herria tenemos el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y natural y por tanto, a adoptar cuantas medidas fueran necesarias para proteger la interacción de mutuo beneficio entre las personas, la naturaleza y las diferentes formas de vida.

Toda actividad económica, pública o privada, gestionará desde el interés de la comunidad, el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima y toda forma de vida, haciendo un uso y planificación de dichos recursos en beneficio de nuestra generación y de las futuras, eliminando el despilfarro, la sobreexplotación de los recursos y el desarrollismo en beneficio del consumo responsable, la reutilización, el reciclaje y las energías renovables sustitutivas.

A niveles comarcales los gobiernos e instituciones diseñarán el desarrollo territorial desde una estrategia de descentralización y fomento de la diversidad de actividades agrícola-ganadero-forestales, industriales, turísticas, energéticas y de servicios.

Se promoverá la propiedad comunal del medio natural y se adquirirá terreno público rural para actividades productivas e impulso del empleo en el primer sector. Las administraciones públicas habilitarán políticas que favorezcan la producción agroalimentaria y la soberanía alimentaria en Euskal Herria. Se fomentará la industrialización y comercialización agroalimentaria de proximidad.

El desarrollo urbano se realizará a la medida de las personas respondiendo de manera integrada a las distintas necesidades según edad, sexo/género y diversidad funcional.

La cobertura de las necesidades energéticas de la sociedad vasca se considera un sector estratégico que debe ser planificado y controlado exclusivamente por las instituciones públicas. Los gobiernos e instituciones programarán medidas oportunas para lograr que las fuentes de energía en el país sean exclusivamente renovables. Se habilitará una empresa pública de energía con recursos de producción propios que garantice la cobertura de las necesidades energéticas básicas.

Las administraciones públicas desarrollarán políticas de fomento de la cultura del menor consumo energético posible tanto público como privado. Se impulsará la autosuficiencia energética de las viviendas mediante técnicas constructivas que limiten sus pérdidas y la instalación de tecnologías que permitan el aprovechamiento de las energías renovables.

Todos los hogares tendrán derecho a disponer de un mínimo energético gratuito que cubra las necesidades básicas de habitabilidad de las viviendas.

Las y los ciudadanos tendrán derecho a unos transportes públicos de calidad, adecuados a sus necesidades de desplazamiento urbano e interurbano de proximidad en Euskal Herria. Su dotación tendrá en cuenta especialmente las necesidades de las personas con problemas de movilidad física.

Las autoridades públicas habilitarán políticas que favorezcan la producción agroalimentaria básica suficiente para atender las necesidades propias de Euskal Herria. Se fomentará la industrialización y comercialización agroalimentaria de proximidad.

Mientras no se tenga una evidencia científica suficiente de su inocuidad se prohibirá la comercialización de alimentos transgénicos para el consumo humano y animal.

Solidaridad colectiva para la sostenibilidad de la vida

La sostenibilidad de la vida y el buen vivir de las personas serán el centro del sistema socio-productivo de Euskal Herria. El mercado, el capital y la especulación ya no regirán la vida.

Todas las personas tienen el derecho y el deber aportar, como sujetos activos en favor del bien común.

El cuidado, en este sentido, comprenderá un derecho social básico y un bien común de la sociedad. Toda persona tiene derecho a que se garanticen todos los requerimientos que aseguran el cuidado de la vida, a que se reconozca la interdependencia como valor inherente de la persona y la obligación de contribuir a la redistribución justa de las tareas de cuidados entre los sexos.

Los trabajos domésticos y de cuidados asalariados serán dignificados y dispondrán de derechos iguales al resto de empleos.

Se habilitarán fórmulas prestacionales de reconocimiento del trabajo de cuidado y doméstico familiar.

Todas las personas tienen derecho al tiempo libre, lo que supone derecho explícito al descanso, al disfrute del tiempo libre y a vacaciones periódicas pagadas.

Una vida libre de violencia hacia las mujeres

Las mujeres tienen derecho a no ser objeto de de ningún tipo de violencia solo por el hecho de ser mujeres. La violencia sexista es una de las bases en las que se sustenta el sistema heteropatriarcal. Hacerle frente implica: detectar, visibilizar, dismantelar y penalizar las múltiples formas de violencias (sexual, física, política, reproductiva, psicológica, económica-laboral, simbólica,...) que se ejerce sobre ellas en lo cotidiano y acabar con ella es responsabilidad individual y colectiva.

Las instituciones vascas habilitarán las políticas, planes y programas educativos necesarios para estudiar y atajar en origen las múltiples formas de esta expresión del patriarcado, atender y apoyar a las mujeres que la sufren, así como fomentar el empoderamiento y su derecho a decidir (su cuerpo, sexualidad...).

Derecho universal a la protección social

Toda persona tiene derecho a la protección social como premisa básica para ser sujeto autónomo de los derechos a la participación activa en la vida social y económica de Euskal Herria. La ausencia de empleo y recursos económicos, la atención de los cuidados, la enfermedad y la falta de autonomía personal a lo largo de las distintas etapas de la vida no puede ser de ninguna manera obstáculo para una existencia digna y activa.

A los poderes públicos, a través del Sistema de Protección Social de Euskal Herria, les corresponde hacer efectivo dicho derecho por medio de la garantía de ingresos y una red de servicios sociales y de cuidados públicos, universales y de calidad. Serán financiados con presupuestos públicos y su mantenimiento será prioritario y preferente.

Las instituciones públicas vascas garantizarán los recursos económicos suficientes que permitan cubrir las necesidades básicas y de autonomía per-

sonal por encima del umbral de la pobreza. El umbral de la pobreza tendrá en consideración la riqueza creada en Euskal Herria.

Empleo digno de calidad

Toda persona tendrá derecho a participar libremente en las actividades de producción y de prestación de servicios, a través de un empleo digno, socialmente útil, estable, con una remuneración justa que garantice acceder a unas condiciones de vida dignas y autónomas.

En la actualidad se velará por la inserción laboral de los colectivos con mayores dificultades debiéndose adaptar en caso de diversidad funcional, las condiciones de trabajo a las capacidades personales.

A trabajo de igual valor, igual salario. No se admitirá la discriminación y arbitrariedad salarial en función del sexo, lugar de origen, ideología, identidad sexual, diversidad funcional o actividad económica.

Se garantizará un salario mínimo acorde a las condiciones socioeconómicas de Euskal Herria. Este salario se ligará a la riqueza producida en nuestro pueblo. Tras el debate social oportuno se establecerán unos ingresos máximos personales tanto en actividades privadas como públicas.

Se establecerá la reducción del tiempo de trabajo semanal, anual y vital sin merma del salario, como estrategia de creación y reparto del trabajo y la riqueza, así como una estrategia para la conciliación de la vida laboral y vital promoviendo la corresponsabilidad y la superación de los roles de género diferenciados.

Normativamente no se permitirá el despido libre e injustificado. Se garantizará un subsidio de desempleo indefinido mientras dure dicha situación. Se dispondrá de servicios públicos de empleo, gratuitos y suficientes para la orientación, formación y recualificación profesional.

Toda persona trabajadora tendrá derecho a la libre sindicación, a la negociación colectiva de sus condiciones de trabajo y a la huelga para defender sus intereses. Los derechos a la huelga, la negociación colectiva y la acción sindical serán derechos básicos laborales universales y las administraciones vascas regularán estas materias desde la soberanía y con criterios nunca inferiores a los contemplados en el pasado.

Toda persona empleada tiene el derecho a desarrollar sus tareas sin estar expuesta a riesgos laborales. La Administración vasca se dotará de los recursos necesarios para desarrollar el anterior derecho desde el sistema sanitario público.

La Administración laboral vasca se dotará de una Inspección de Trabajo propia.

La empresa como instrumento de producción de valor garantizará la democratización en la toma de decisiones, la primacía del beneficio colectivo respecto al beneficio particular, la implicación de trabajadoras y trabaja-

dores en los procesos, la negociación colectiva de las condiciones de trabajo y el reparto equitativo del empleo y de la riqueza generada.

Derecho a la salud

El derecho a la salud de todas las personas implica vivir de manera autónoma, solidaria y gozosa, disfrutar de un medio ambiente sano, disponer de una alimentación sostenible y contar con entornos saludables y seguros en el ámbito laboral, comunitario y convivencial.

Las instituciones públicas vascas garantizarán el acceso a la atención integral de la salud, a través de un sistema de salud público, universal y gratuito en el momento de uso, financiado con presupuestos públicos.

La promoción, prevención, curación y rehabilitación serán partes sustanciales del sistema de salud en Euskal Herria, optando en todo momento por el aumento de la autonomía personal en el proceso salud-enfermedad y el respeto a la voluntad personal para vivir y morir con dignidad.

Igualmente los poderes públicos estarán obligados a considerar los efectos en la salud en todas las políticas públicas y actividades privadas, enfrentando en especial aquellas que generan las actuales desigualdades sociales en salud.

Derecho a la educación

Toda persona tiene derecho a acceder a un sistema educativo público, en euskara, plural, laico, gratuito, inclusiva de la diversidad e igualitario desde el punto de vista de género (coeducación), que desarrolle el espíritu crítico y solidaridad internacionalista en todas las etapas educativas, tanto las obligatorias como las que no lo son.

El sistema educativo será propio y desarrollará el llamado curriculum vasco. De forma transversal incluirá la educación emocional e impulsará actitudes creativas de las personas.

Se ha de garantizar a todo el alumnado el conocimiento y la utilización del euskera. El derecho a la euskaldunización es un derecho de por vida.

Derecho a la vivienda

Toda persona tiene derecho al uso y disfrute de una vivienda adecuada, habitable, segura, cómoda, higiénica y con servicios básicos esenciales.

La vivienda es una necesidad básica que queda fuera de la lógica del mercado y la especulación. El alquiler social, la rehabilitación y ocupación de las viviendas vacías, la función social de la propiedad y del suelo urbanizable serán acciones prioritarias para garantizar el acceso a la vivienda.

Toda persona tiene derecho al uso de una vivienda digna adecuada a sus necesidades incluidas las asociadas a la diversidad funcional.

Las Administraciones públicas garantizarán el ejercicio del derecho a la vivienda desde la habilitación de un parque público de viviendas para alquiler social que no supere el 15% de los ingresos de la unidad convivencial.

Cultura

Las Administraciones públicas impulsarán y protegerán las expresiones culturales propias de Euskal Herria especialmente las desarrolladas o asociadas al Euskera.

Desde las administraciones públicas se estimulará y apoyará económicamente la libertad de creación y la autogestión de espacios culturales, incluidas las expresiones festivas.

Las personas tienen derecho a contar con equipamientos socioculturales adaptados a las necesidades de barrios y pueblos y gestionados por los diversos colectivos y personas usuarias.

La diversidad de expresiones culturales existentes en Euskal Herria se reconoce como un bien público. Asumiendo estas nuevas realidades, se apostará por modelos de convivencia y reconocimiento mutuo sostenibles a las nuevas y múltiples diversidades de una Euskal Herria culturalmente diversa, laica y solidaria.

Derechos lingüísticos

Siendo el euskara el idioma propio de nuestro pueblo es necesario cambiar radicalmente la situación minorizada que vive actualmente nuestro idioma, así como acabar con la vulneración de derechos lingüísticos que sufrimos la ciudadanía vasca. El euskara debe normalizarse en todos los espacios de la vida individual y colectiva. El nuevo modelo social debe posibilitar la normalización del euskara, creando nuevas condiciones para seguir dando pasos en ese camino.

En ese sentido, reivindicamos el derecho a emprender un proceso colectivo para la (re)construcción de una Euskal Herria euskaldun formada por euskaldunes multilingües. Para que el euskara sobreviva y se desarrolle será imprescindible garantizar su normalización en todos los ámbitos (mundo laboral, medios de comunicación, educación formal y no formal, servicios públicos...), de forma que también sea efectivo el derecho de cada persona a vivir en euskara. En ese sentido, son fundamentales el reconocimiento, la garantía y la reparación de los derechos lingüísticos.

Para ello el euskara deberá ser considerado como lengua propia, oficial, y prioritario en toda Euskal Herria y su conocimiento necesario.

El euskara requiere otra política lingüística nueva y eficaz para lograr la universalización de su conocimiento y uso.

Considerando la diversidad de origen y culturas, debemos construir la convivencia entre las lenguas junto con el resto de grupos lingüísticos que viven en Euskal Herria desde el respeto mutuo.

(1) **Notas metodológicas.** Este Documento recoge de manera no exhaustiva los derechos y las reivindicaciones aportados en el proceso participativo de elaboración de la Carta de Derechos Sociales del Sur de Euskal Herria. Pretende compendiar con cierta homogeneidad estilística al menos las demandas centrales y el tipo de cambio social reclamado por las personas procedentes de los movimientos sociales y de las organizaciones sindicales que han participado en este proceso. Este texto se suplementa con otro/s en el que se recogen todos los derechos, reivindicaciones y herramientas aportadas.

Existen problemas de definición y discriminación entre lo que son derechos sociales e individuales o reivindicaciones e instrumentos para lograrlos. En aras a respetar al máximo todas las aportaciones hemos optado por no diferenciarlas con la convicción de que esta dificultad ha de superarse también mediante un proceso colectivo propio y participativo. Si a pesar de estas deficiencias esta Carta de Derechos Sociales logra socializar y motivar la necesidad de superarlas esto supone una victoria esencial de la batalla ideológica por la consecución de los derechos sociales.

En este texto se han incluido contenidos que suponen mejoras concretas respecto a la actual situación y apuntan a otro modelo de sociedad más justa, sostenible e igualitaria

Se han evitado el máximo aspectos transversales o repetitivos habiendo incluido éstos en la introducción o en apartados globales.

